

"Prop 286"



20 JUNI 1927

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

en

E S P A Ñ A

por VEINTE años

por "Mejoras en la fabricación de las

"lámparas eléctricas sin pico o

"punta visible, y aparatos aná-

"logos"

A nombre de:

Compagnie des Lampes,

establecida en:

28, Rue de Madrid, Paris,

F R A N C I A .

MEMORIA DESCRIPTIVA

Este invento tiene por objeto unas mejoras introducidas en la fabricación de las lámparas eléctricas sin picos o puntas visibles, y otros aparatos por el estilo.

En la fabricación de las lámparas de

incandescencia ordinarias se perfora la ampolla por su parte de arriba y en ellas se suelda un tubo especial (francés "queusot") por el que se efectúa el vacío, quitándose después dicho tubo por fusión, pero esa operación deja subsistir una huella visible en forma de punta que termina en la extremidad de la lámpara.

Los inconvenientes de esas puntas son numerosos y se han propuesto ya diversos procedimientos para evitarlos. La Compañía peticionaria han propuesto, en particular, diversos procedimientos que constituyen el objeto de diferentes patentes.

En su Patente No. 519.669, del 6 de Marzo de 1920, por ejemplo, se describen unos modos de fabricación y unos aparatos con los que se logra el establecimiento del vacío por medio de un tubo auxiliar propio para soldarse a la extremidad inferior de la varilla ya utilizada para el montaje del filamento y la introducción de los hilos conductores de la corriente.

Las adiciones números 22.872, 25.056 y 27.652 a la referida patente tienen por objeto unas disposiciones de detalle para llevar a cabo una ejecución perfecta de las operaciones que se describen en la Patente principal.

En la Patente No. 540.818 del 1 de Julio de 1921, describe la misma Compañía una máquina mejorada que permite una grandísima producción de pies con unas características de la misma clase que las indicadas en las patentes y en las adiciones ya referidas.

Gracias al dispositivo que se propone en la Patente No. 588.282, del 7 de Octubre de 1924, se logra una automaticidad casi completa de todas las operaciones para la fabricación de los mencionados pies.

Asimismo, en la Patente No. 591.594, del 11 de Diciembre de 1924 se describen unas mejoras en los referidos méto-

103240



103240

dos, mejoras que consisten en una gran precisión en cuanto a la disposición de la abertura que pone en comunicación el tubo de vacío (queusot) con el interior mismo de la lámpara, lográndose con ello mayor rapidez y mayor uniformidad en la producción.

El invento, objeto de la presente solicitud de patente presenta unas nuevas características con el mismo fin.

En vez de alimentar la máquina de pies con una varilla maciza y un tubo por el que se haga el vacío, se la alimenta con un tubo (fig. 2) de una longitud igual a las de la varilla y del tubo reunidos. En el interior de ese tubo, en el sitio preciso donde luego se efectuará el agarre o sujeción del pie, se introduce, ya una varilla metálica, ya, lo que es mejor, un hilo metálico enrollado en espiral, de un diámetro esencialmente igual al del tubo mismo, terminando ese enrollamiento en una parte recta que sobresale algo de la parte superior del tubo para que se pueda sacar después de la fabricación del tubo (fig. 3).



Durante el agarre o sujeción del pie, la varilla metálica, o las espiras evitan la obturación del mencionado tubo. Efectuado que sea el agarre o sujeción de la manera ordinaria, y después de sacar el hilo metálico enrollado en espiral, se obtiene un pie que permite, después de su sujeción a la ampolla por fusión, hacer el vacío en dicha ampolla por un tubo único que pone así en comunicación el interior de la lámpara con las bombas de hacer el vacío (fig. 6) y, si fuese necesario llenarla de argón, de nitrógeno, o de otro gas.

La varilla metálica, o las espiras pueden ser de acero, de hierro, o de cualquier otro metal inatacable por el vidrio o por el cristal con su temperatura de reblandecimiento.

Las operaciones de fabricación del pie permiten hacer el vacío sin que resulte punta o pico alguno después de terminada la lámpara, y son aun mas sencillas cuando se trate de lámparas que no necesiten varilla interior, como por ejemplo, las lámparas faros.

En ese caso el tubo por el cual se haga el vacío se reduce solamente a la longitud necesaria para la colocación de la lámpara en la bomba (fig. 10) reduciéndose también mucho la longitud de la varilla metálica o del enrollamiento en espiral; esto es, hasta la altura del agarre (fig. 11). La fig. 13 ilustra la pieza tal como sale de la máquina de formar el pie, y en la fig. 14 se ve el pie después de quitar la varilla o el enrollamiento helicoidal metálico. Las figs. 15 y 16 ilustran respectivamente una lámpara dispuesta para hacer en ella el vacío, y una lámpara completamente terminada.

Esta solicitud, que corresponde a la presentada en Francia, el 26 de Julio de 1926, bajo el No. 223.233, se acoge a los beneficios del artículo 16 de la Ley de Propiedad Industrial.

-o-o-o- N O T A -o-o-o-

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de VEINTE años, son los siguientes:

1.º - Unas mejoras en la fabricación de las lámparas eléctricas sin pico o punta visible, caracterizadas por el hecho de alimentarse la máquina de fabricar los pies únicamente con unos tubos en el interior de los cuales se introduce, ya una varilla metálica, ya un enrollamiento helicoidal de alambre o hilo metálico permitiendo la varilla, o el enrollamiento helicoidal, efectuar el agarre o sujeción del pie sin que de ello

resulte una obturación del tubo.

2ª. - Mejoras en la fabricación de las lámparas eléctricas sin pico o punta visible, y aparatos análogos.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de cinco hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 20 de Junio de 1927.

P. A.

Alberto de Elzaburu

Por Poder

10324



103240

ESCALA VARIABLE

103240



Fig. 1

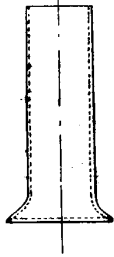


Fig. 2



Fig. 3



Fig. 4



Fig. 5

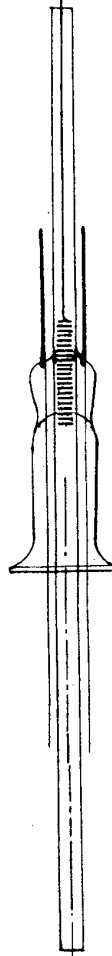


Fig. 6

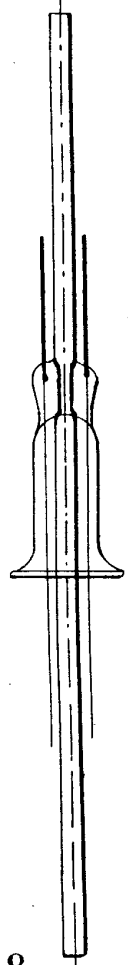


Fig. 7

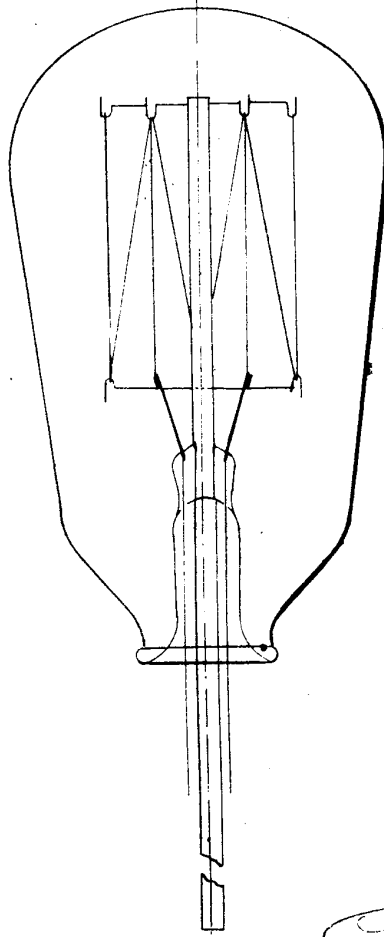
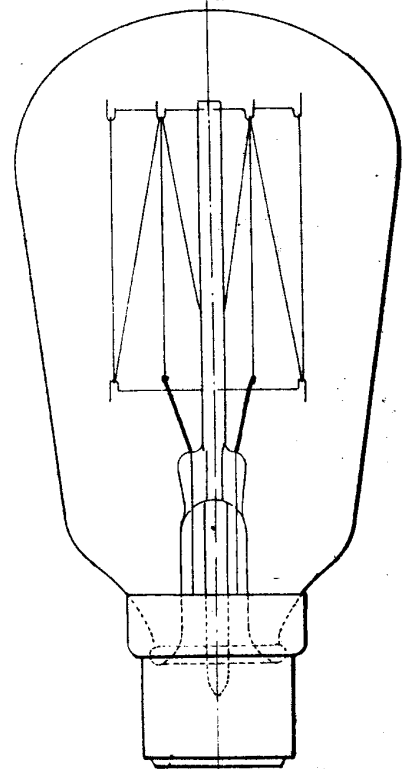


Fig. 8



P.A.

Handwritten signature



103240

ESCALA VARIABLE

103240

Fig.12

Fig.13

Fig.14

Fig.10

Fig.9

Fig.11

103240

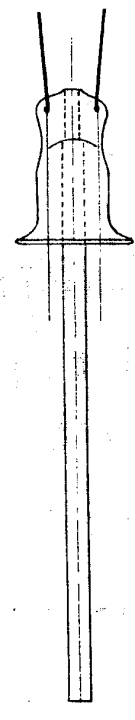
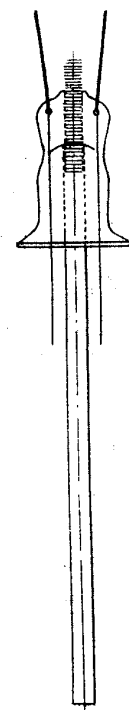
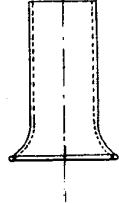
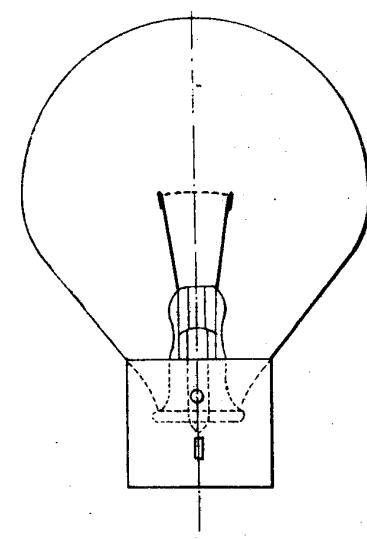
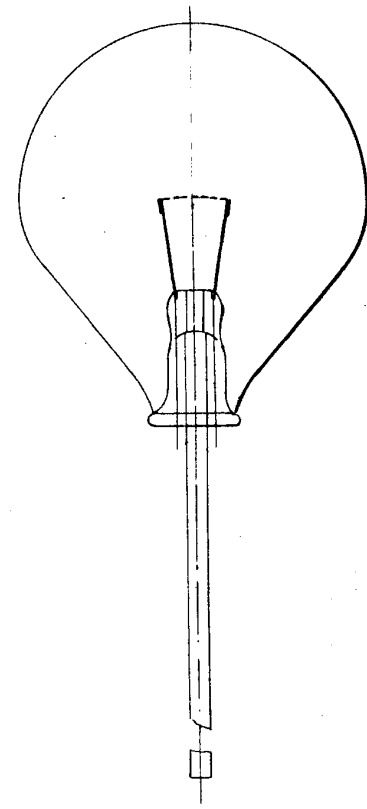


Fig.15

Fig.16



P.A.

Alberto de ...

Alberto de ...